

Programa Anual de Evaluación 2023

DSPM

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

44. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	03
Características generales del programa	04
Resultados y productos	08
Cobertura	17
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	20
Análisis FODA	22
Conclusiones	25
Bibliografía	28
Anexos	29
1er informe	41

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1. Identificación del programa.

El programa No. 44 "Servicios Públicos Municipales", forma parte de la administración pública centralizada del Ayuntamiento de Tijuana, está a cargo de la Dependencia Dirección de Servicios Públicos Municipales, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema principal señalado en el árbol de problemas es: "El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 2 Bienestar.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Estrategia 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, cuyo propósito es que la población de la ciudad de Tijuana se beneficie de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes que mejoran su entorno.

Para ello es necesario lograr una serie de objetivos mediante la ejecución del programa de recolección y transferencia de residuos sólidos y el programa de limpieza de vialidades, así como la supervisión de la aplicación del reglamento de limpia para lograr una ciudad limpia, también el mantenimiento realizado al alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población objetivo es de 1,922,523 habitantes, es decir, toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, la cual está representada por el 49.60% de mujeres y el 50.40% de hombres que se benefician de los servicios públicos.

Tabla 1: Población objetivo

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
		953,571
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	449,869	970,874
	45-64 Años	65 o más
	394,118	107,662

Fuente: POA 2022

Sobre la población atendida el programa menciona que toda la población de Tijuana se beneficia de los servicios públicos.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La población objetivo incluye a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, su estrategia de cobertura es que el 100% de las delegaciones de la ciudad se beneficien de los servicios que proporciona el programa.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Tabla 2: Presupuesto 2022

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Precompromiso
Gasto Corriente	\$ 541,714,012.70	\$ 665,776,625.15	\$ 590,201,699.26
Obra	\$37,100,000.00	\$8,494,632.00	\$6,678,513.60
Participaciones Federales	\$670,457,324.51	\$705,255,655.90	\$681,287,911.66
Total por programa	\$ 1,249,271,337.21	\$ 1,379,526,915.05	\$ 1,278,168,124.52

Fuente: Concentrado por Programa/Fuente de Financiamiento 2022.

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 3: Metas 2022

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de las delegaciones beneficiadas.	Semestral	50%	50%	100%
C1	Porcentaje de limpieza en la ciudad.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1A1	Porcentaje de rutas de recolección.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	

C1A2	Porcentaje de limpieza de vialidades.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1A3	Porcentaje de delegaciones supervisadas para una ciudad limpia.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2	Porcentaje de cobertura del mantenimiento urbano.	Trimestral	25%	25%	112%
			25%	28%	
			25%	28%	
			25%	31%	
C2A1	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A2	Porcentaje de mantenimiento a intersecciones semaforizadas.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A3	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A4	Porcentaje de conservación y mejora de áreas verdes.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A5	Porcentaje de conservación de panteones públicos.	Trimestral	0%	0%	100%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C2A6	Porcentaje de contratos de mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos.	Trimestral	0%	0%	116%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	50%	

Fuente: Cuarto avance programático 2022

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se identifica que el programa tiene un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con el objetivo 2.2 Ciudad Funcional, el cual tiene como estrategia: Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento y la línea de acción 2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad, lo cual es congruente con el problema donde se menciona que "el municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales". De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo como mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven

en el municipio de Tijuana. Para la revisión y actualización el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

De acuerdo con la MIR el Fin del programa a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.

De acuerdo con el reglamento interno los servicios que ofrece el programa son los siguientes:

- I. Prestar servicios públicos de limpia y recolección de residuos sólidos, bajo un esquema de metropolización y desarrollo sustentable;
- II. Realizar el mantenimiento de parques, jardines, panteones y rastros;
- III. El mantenimiento y supervisión de los servicios relacionados con el alumbrado público, señalización vial e ingeniería de tránsito;
- IV. Realizar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal;
- V. Administrar el uso de la vía pública en lo relativo a los sitios exclusivos de estacionamiento de vehículos;
- VI. Informar a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, sobre necesidades futuras de recursos humanos y materiales, para la atención del servicio de limpia y mantenimiento urbano de la ciudad, por recepción de nuevos desarrollos habitacionales.
- VII. Las demás que expresamente le encomiende las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Secretario.

Todos los servicios que ofrece el programa están dirigidos a la población de la ciudad de Tijuana.

Resultados y Productos

El programa 44 “Servicios Públicos Municipales” (DSPM) de acuerdo con el documento árbol de problemas del ejercicio fiscal 2022, el problema que pretende resolver es “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales”, es por ello que de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultado del ejercicio fiscal 2022, el propósito del programa es “La población de la ciudad de Tijuana se beneficia de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes, que mejoran su entorno”, para cumplir con su propósito, el programa presta servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades, mantenimiento a áreas verdes y parques, mantenimiento a panteones, mantenimiento y supervisión de los servicios relacionados con el alumbrado público, semáforos y señalamiento vial. La población objetivo de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2022, son las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana.

➤ Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

En este apartado se analizan los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y cinco indicadores de servicios y gestión (Componentes y Actividades) de la MIR del ejercicio fiscal 2022, se observan similitudes en los indicadores y metas de 2019 a 2022, por lo que, para realizar el análisis y comparativo se incluirá una tabla con los indicadores de la MIR 2022 y las metas y valores alcanzados en los años 2019-2022.

Para el ejercicio 2022 se eligieron los indicadores de Fin “Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada”, el indicador del Propósito que es “Porcentaje de las delegaciones beneficiadas” Componente P1C1 “Porcentaje de limpieza en la ciudad”, actividad C1A1 “Porcentaje de rutas de recolección”, actividad C1A2 “Porcentaje de limpieza de vialidades”, Componente P1C2 “Porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano” y actividad P1C2A1 “Porcentaje de cobertura del mantenimiento urbano”.

En el resumen narrativo de la MIR de 2022 el indicador del Fin es “Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada” el cual representa el logro de una imagen urbana limpia y ordenada de la ciudad Tijuana mediante la ejecución de acciones de servicios públicos, de acuerdo la Matriz de Indicadores de Resultados el indicador del Fin cuenta con las siguientes características:

Tabla 4: Indicador de Fin

Nivel	Fin
Nombre	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada
Definición	Representa el logro de una imagen urbana limpia y ordenada de la ciudad Tijuana mediante la ejecución de acciones de servicios públicos
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$(\text{Actividades alcanzadas de servicios públicos}) / (\text{Actividades programadas de servicios públicos}) * 100$

Unidad de Medida	Porcentaje de prestación de servicios públicos		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El indicador del Propósito es "Porcentaje de las Delegaciones beneficiadas", la unidad de medida es el porcentaje de delegaciones municipales atendidas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5: Indicador del Propósito

Nivel	Propósito							
Nombre	Porcentaje de las delegaciones beneficiadas							
Definición	Representa el logro de las Delegaciones Municipales beneficiadas con servicios públicos							
Sentido del indicador	Ascendente							
Método de Cálculo	$(\text{Delegaciones atendidas con servicios públicos} / \text{Delegaciones programadas con servicios públicos}) * 100 / 2$							
Unidad de Medida	Porcentaje de delegaciones municipales atendidas							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Año Base del indicador	2020							
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre del Componente 1 es porcentaje de limpieza en la ciudad, el cual mide el logro de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos (P1C1A1), la aplicación del reglamento de limpia (P1C1A2) y la limpieza de vialidades principales para una ciudad limpia (P1C1A3), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 6: Indicador del Componente 1

Nivel	Componente (P1C1)
Nombre	Porcentaje de limpieza en la ciudad
Definición	Representa el logro de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, aplicación del reglamento de limpia y limpieza de vialidades principales para una ciudad limpia.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de rutas de recolección} + \text{Porcentaje de limpieza de vialidades} + \text{Porcentaje de rutas de recolección}) / 3$
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades de limpieza de vialidades
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del indicador	2022

Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

La Actividad 1 del Componente 1, representa “el logro de atención de rutas para la recolección y transferencia de residuos sólidos”, el sentido del indicador es ascendente, a continuación, se presentan sus características:

Tabla 7: Indicador de la Actividad (P1CIA1)

Nivel	Actividad (P1CIA1)															
Nombre	Porcentaje de rutas de recolección															
Definición	Representa el logro de atención de rutas para la recolección y transferencia de residuos sólidos															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Rutas de recolección de basura atendidas} / \text{Rutas programadas para recolección de basura}) * 100 / 4$															
Unidad de Medida	Porcentaje de atención de rutas de recolección															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

La Actividad 2 del Componente 1, representa el logro de la limpieza de las vialidades primarias de la ciudad de Tijuana, la frecuencia de medición es trimestral, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 8: Indicador de la Actividad (P1CIA2)

Nivel	Actividad (P1CIA2)															
Nombre	Porcentaje de limpieza de vialidades															
Definición	Representa el logro de la limpieza de las vialidades primarias de la ciudad de Tijuana															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Vialidades principales limpias} / \text{Limpieza programada de vialidades principales}) * 100 / 4$															
Unidad de Medida	Porcentaje De Vialidades Primarias Limpias															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															

Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El Componente 2 del ejercicio fiscal 2022, representa el logro de cobertura del mantenimiento urbano con la prestación de servicios y la unidad de medida es el porcentaje de mantenimiento urbano, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 9: Indicador de la Actividad (P1C2)

Nivel	Componente (P1C2)															
Nombre	Porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano															
Definición	Representa el logro de la cobertura de mantenimiento urbano con la prestación de servicios															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público + Porcentaje de mantenimiento a intersecciones semaforizadas + Porcentaje de conservación y mejora de áreas verdes + Porcentaje de conservación y mejora de panteones públicos + Porcentaje de contratos de mantenimiento de infraestructura pública y vial) / 6															
Unidad de Medida	Porcentaje de mantenimiento urbano															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	28%	28%	31%	25%	25%	25%	25%	26%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

La Actividad 1 del Componente 2, representa el logro de mejora de alumbrado público y la unidad de medida es el porcentaje de atención de mantenimiento de luminarias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10: Indicador de la Actividad (P1C2A1)

Nivel	Actividad (P1C2A1)
Nombre	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público
Definición	Representa el logro de mejora de alumbrado público

Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				(Solicitudes de mantenimiento de alumbrado público atendidas/solicitudes de mantenimiento de alumbrado público)*100/4											
Unidad de Medida				Porcentaje De atención de mantenimiento de luminarias											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

➤ **Avance de indicadores y análisis de metas:**

Referente al Fin del programa y de acuerdo con la MIR del ejercicio fiscal 2019, el nombre del indicador era: Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada, la unidad de medida era el porcentaje de logro de informes de imagen limpia y ordenada, se observa que la meta del 100% se cumplía por medio de informes, lo cual se identificó como un ASM en la evaluación específica de desempeño realizada en 2020, año en el cual se modificó el indicador, mismo que de 2020 a 2022 mide el porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada, se observa que las metas son factibles de alcanzar, ya que en los últimos 4 años se ha cumplido con la meta establecida del 100%.

De acuerdo con la MIR 2019, el indicador del Propósito era: Porcentaje de informes de la población de la ciudad de Tijuana beneficiada, al igual que el Fin, se media con la presentación de informes, lo cual no permitía verificar el desempeño del programa, se observa que a partir de 2020 también se modificó, para medir el porcentaje de las delegaciones beneficiadas, la frecuencia de medición es 50% semestral y se observa que son factibles de alcanzar, debido a que en los años analizados el avance fue del 100%.

Con relación al Componente P1C1, se observa que la meta del 25% trimestral fue constante en los años analizados, al igual que el cumplimiento de la misma, sin embargo, en 2019 el nombre del indicador era: Porcentaje de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos, el logro del indicador se media con los informes presentados, lo cual se modificó en 2020 quedando como: Porcentaje de delegaciones beneficiadas con la recolección de residuos sólidos urbanos, lo cual permitía medir únicamente la recolección de basura, en 2021 el indicador se modificó a: Porcentaje de delegaciones beneficiadas con limpieza de vialidades y en 2022 se volvió a modificar quedando como: Porcentaje de limpieza en la ciudad, se observa la evolución del indicador, el cual actualmente permite verificar el desempeño del programa.

En el caso de la Actividad P1C1A1, se observa que en el ejercicio fiscal 2019, también se media a través de la presentación de informes de recolección y transferencia de residuos, se observa que en 2020 se modificó a

porcentaje de rutas de recolección y se mantuvo durante el 2021 y 2022, al igual que los indicadores anteriores se observa que la meta se estableció en 25% trimestral, cumpliéndose con la meta establecida en cada trimestre, en cada uno de los años analizados.

En la segunda Actividad seleccionada para el análisis P1C1A2, se observa que en el año 2019 media el porcentaje de informes de limpieza de vialidades, lo cual no permitía verificar el desempeño del programa, se programó con cortes de 25% en cada trimestre y logrando alcanzar la meta en los cuatro trimestres. En el ejercicio 2020 el indicador se cambió a porcentaje de limpieza de vialidades y se mantuvo en 2021 y 2022, las metas también se programaron con cortes trimestrales en 25% cada uno, lo cual se cumplió al 100%.

El segundo Componente seleccionado para el análisis P1C2, se mide con el indicador, porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano, se observa que la frecuencia de medición de las metas se mantuvo de manera trimestral programando el 25% para cada trimestre durante los cuatro ejercicios fiscales analizados, en 2019 y 2020 las metas se cumplieron de acuerdo con lo programado, en cambio en 2021 la meta del primer trimestre se superó con 26% en la justificación del cuarto avance trimestral programático se menciona que la meta se rebasó debido a cortos eléctricos, vandalismos y accidentes automovilísticos en circuitos con mayor número de luminarias y a que se necesitaron reprogramar intersecciones semaforizadas por fallas en cortos eléctricos (CFE), daños por componentes obsoletos, afluencia vehicular y alteración por otras instancias. En el ejercicio fiscal 2022, se observa que en el segundo y tercer trimestre la meta se superó en 28%, debido a la programación de las nuevas actividades P1C2A5 Conservación y mejora de los panteones públicos y P1C2A6 Mantenimiento de infraestructura de servicios públicos, en el caso del cuarto trimestre el valor alcanzado de la meta fue del 31% debido a que en la actividad P1C2A6 se contrató de manera urgente una obra para rehabilitar y reforzar los taludes en el distribuidor vial Puente México, para evitar deslaves, hundimiento y desplazamiento en la infraestructura de rodamiento, causadas por las invasiones de las personas en situación de calle, que pone en peligro sus vidas. Cabe mencionar que al igual que los indicadores anteriores, en el año 2019 este indicador media el porcentaje de informes de cobertura de mantenimiento urbano, lo cual se modificó a partir de 2020.

El último indicador seleccionado para el análisis es la actividad P1C2A1, se observa que en el ejercicio fiscal 2019, el nombre del indicador fue Porcentaje de informes de alumbrado público y semáforos, la cual se modificó a partir de 2020 quedando como porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público y se mantuvo para 2021 y 2022, sobre la frecuencia de medición fue trimestral programando el 25%, mismo que se cumplió al 100% en los cuatro años revisados.

➤ **Resultados (cumplimiento de sus objetivos):**

Derivado del análisis realizado se identifica que, de manera general, el Pp 44 cumple con sus objetivos ya que el progreso de los indicadores de resultados de Fin y Propósito se registra anualmente con un cumplimiento del 100%, según se detalla a continuación:

Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada. Este indicador se evalúa anualmente, en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto de \$1,032,903,255.23, en 2020 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,023,102,412.84, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,167,278,185.13 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,278,168,124.52.

Este indicador contribuye a cumplir el Fin de "Representar el logro de una imagen urbana limpia y ordenada de la ciudad Tijuana mediante la ejecución de acciones de servicios públicos".

Porcentaje de delegaciones beneficiadas. Este indicador se evalúa semestralmente en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto de \$1,032,903,255.23, en 2020 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,023,102,412.84, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,167,278,185.13 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$1,278,168,124.52.

Este indicador contribuye a cumplir el Propósito de "Representar el logro de las Delegaciones Municipales beneficiadas con servicios públicos" en la ciudad de Tijuana.

Con respecto a los indicadores de servicio y gestión, estos muestran un nivel de cumplimiento alto en los últimos años, como se detalla a continuación.

Porcentaje de limpieza en la ciudad. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

Porcentaje de rutas de recolección. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de limpieza de vialidades. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022. Esto demuestra una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% del 2019 a 2020, mientras que en 2021 fue del 101% y para el 2022 fue del 112%. Esto indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

➤ **Valoración**

De acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que las metas a nivel de Fin y Propósito se cumplieron al 100% en los cuatro años revisados, al igual que en el caso de las Actividades y Componentes, incluso la meta del Componente 2 del ejercicio fiscal 2022 se superó con el 112%, debido a las nuevas Actividades agregadas. Cabe mencionar que a partir del 2020 los indicadores se replantearon atendiendo a los ASM derivados de evaluaciones externas.

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el Pp manifiesta un alto desempeño en cuanto a la contribución de las Actividades y Componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada en la ciudad de Tijuana atiende a su población potencial y objetivo y sus indicadores para resultados están bien contruidos.

Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas y transparencia se valora que el programa cuenta con un cumplimiento alto, ya que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El Pp forma parte de la administración centralizada, atiende los requerimientos de información por medio de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria, entre otros, la dirección es <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que el Pp, no cuenta con padrón de beneficiarios, debido a que el recurso no se entrega directamente a ellos, puesto que el recurso se ejerce en materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles, además de inversión pública necesarios para brindar la prestación de servicios públicos de calidad para contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, como lo establece en los servicios que ofrece (Componentes):

- ✓ Rutas para la recolección de residuos y transferencia de residuos sólidos.
- ✓ Limpieza de vialidades primarias en la ciudad de Tijuana.
- ✓ Supervisión de colonias aplicando el Reglamento de limpia para la ciudad de Tijuana.
- ✓ Conservación y mejora del alumbrado público.
- ✓ Conservación y mejora de semáforos.
- ✓ Conservación y mejora del señalamiento vial.
- ✓ Conservación y mejora de áreas verdes y panteones públicos.

Dentro de la presente valoración se identifica que en el Pp se requieren realizar ajustes para actualizar el Diseño del mismo ya que a pesar de contar con una población objetivo que atender especificada como Personas que son residentes en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana y de contar con el presupuesto requerido

para su operación anual, no está proyectado un presupuesto para los próximos cinco años, de igual forma las metas de cobertura anuales son especificadas, sin embargo, tampoco están proyectadas al futuro.

Derivado del análisis realizado se observan resultados favorables a nivel de Fin y Propósito en los cuatro años analizados, sobre los hallazgos de evaluaciones externas, el programa cuenta con los resultados de la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2020 y con el documento de avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual contiene 6 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales 4 de ellos están relacionados con los indicadores de la MIR, en el primer ASM se sugiere, replantearla el Fin establecido y su indicador, ya que se utiliza la elaboración de informes como medición, en el ASM 2 se sugiere, revisar y replantear los indicadores del propósito, componentes y actividades en sus fórmulas de cálculo ya que la manera en que están planteados se corre el riesgo de asignar metas laxas y poco retadoras, el ASM 3 sugiere, construir los indicadores atendiendo su ámbito de desempeño con el Fin de medir adecuadamente cada uno de los objetivos de la MIR y finalmente en el ASM 4 se sugiere, señalar de manera precisa los medios de verificación, para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, según lo establecido por CONEVAL. Cabe mencionar que los 4 ASM se solventaron adecuadamente ya que en la MIR 2022, se observa que los indicadores se replantearon y los medios de verificación son los adecuados, además los indicadores se pueden monitorear y están orientados a impulsar el desempeño.

También el Pp cuenta con la evaluación de diseño de 2019, en la cual se generaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales 3 están relacionados con los indicadores, el ASM 1 sugiere, definir acciones viables con el Propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa e Incorporar componentes para el cumplimiento del Fin, el ASM 2 menciona, que la redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada, al ASM 3 sugiere a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo de medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que cuantifique la gestión y entrega de papeleo, son métricas poco ambiciosas y de difícil análisis. De acuerdo con la MIR 2020 a 2022, se observa que se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa, los indicadores se identifican como claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Cobertura

➤ **Población potencial:**

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa identifica a la población potencial como “toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California”, cuantificada como 1,922,523 residentes, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dados los servicios que ofrece el programa se considera que la descripción de la población potencial es consistente con el propósito del programa.

➤ **Población objetivo**

El programa identifica a la población objetivo como: toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, Baja California, en el POA 2022 se cuantifica como 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662, dando un total de 1,922,523, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

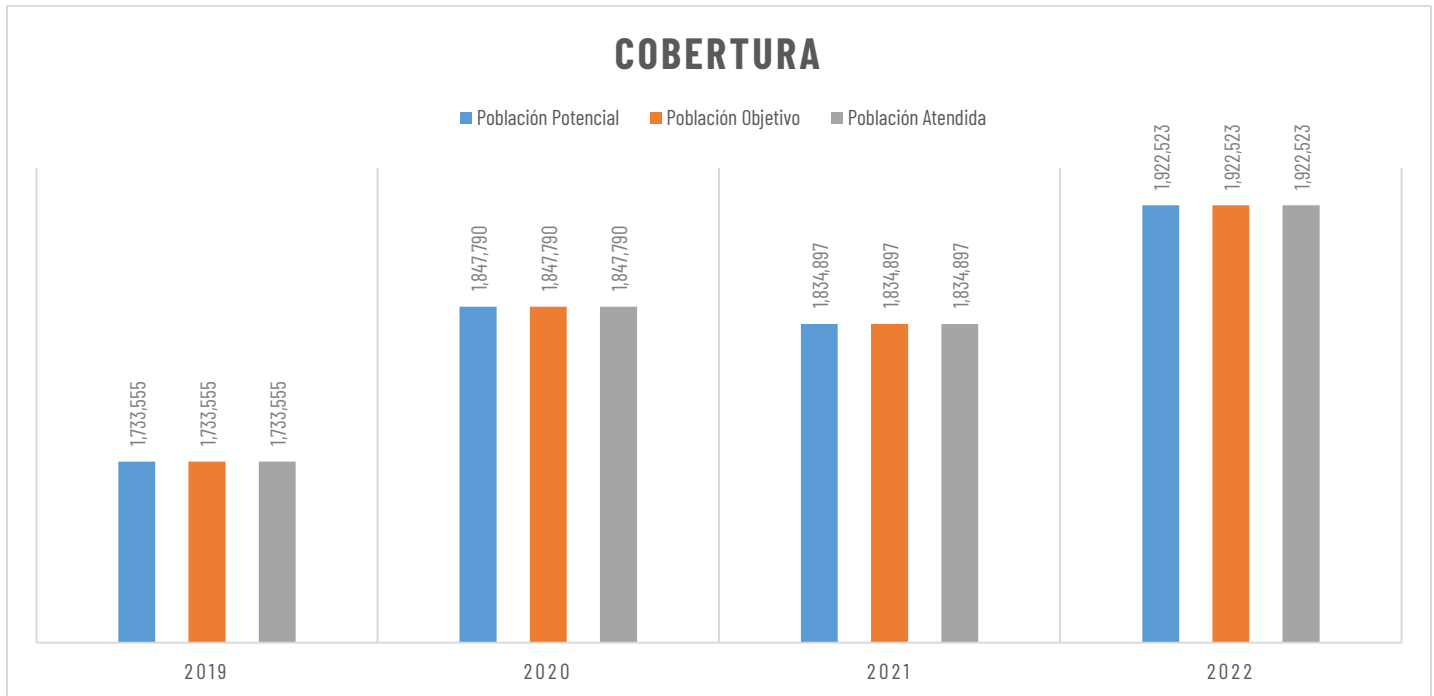
➤ **Población atendida**

Para el ejercicio fiscal 2022, la población atendida se identifica como: Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California, que se benefició de los servicios públicos, cuantificada como 1,922,523 habitantes, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

➤ **Evolución de la cobertura**

De acuerdo con la información disponible, para los ejercicios fiscales 2019 a 2022, el programa tiene identificada a la población potencial, objetivo y atendida como todos los residentes de la Ciudad de Tijuana, en la siguiente gráfica que se observa la cobertura:

Gráfica 1. Evolución de la cobertura 2019-2022



Fuente: Datos del POA 2019-2022

➤ **Análisis de la cobertura**

El Pp actualmente cuenta con una estrategia de cobertura, aunque se identifican áreas de oportunidad en su desarrollo. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, toda la población de la ciudad de Tijuana se beneficia de los servicios que presta él, por lo tanto, la cobertura del programa es del 100% de personas que viven en la ciudad de Tijuana.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Objetivo	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Atendida	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. A x 100	Personas	100%	100%	100%	100%
P. O					

A pesar de que se ha especificado una población objetivo compuesta por personas que son residentes en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, y se dispone del presupuesto necesario para su operación anual, no se ha proyectado un presupuesto para los próximos cinco años. Además, aunque se establecen metas de cobertura anuales, no se han previsto metas a largo plazo.



Ante esta situación, resulta recomendable realizar una proyección que considere no solo el corto plazo, sino también metas a largo plazo. Al establecer metas a largo plazo, se podrán identificar y abordar de manera anticipada posibles desafíos y obstáculos que puedan surgir en el camino. Asimismo, se podrán asignar adecuadamente los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para alcanzar dichas metas y garantizar la sostenibilidad del programa a lo largo del tiempo.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El Pp 44 cuenta con la Evaluación de Diseño de 2019, en la cual se generaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se seleccionaron 3 pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

Tabla 11: ASM de la Evaluación de Diseño 2019

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Definir acciones viables con el propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa. Incorporar componentes para el cumplimiento del Fin.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2	La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
3	Se recomienda a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo: medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que cuantifique la gestión y entrega de papeleo. Son métricas poco ambiciosas y de difícil análisis.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%

Fuente: Anexo B, documento de trabajo seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas 2019.

También el Pp cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2020, de la cual se generaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se seleccionaron 4 pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

Tabla 12: ASM de la Evaluación de Diseño 2020

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	Replantear el Fin establecido en la MIR y su indicador, ya que se utiliza la elaboración de informes como medición.	Se replantearán el Fin y su indicador.	100%
2	Revisar y replantear los indicadores del propósito, componentes y actividades en sus fórmulas de cálculo ya que la manera en que están planteados se corre el riesgo de asignar metas laxas y poco retadoras.	Se replantearán el propósito, componentes y actividades y su indicador correspondiente.	100%
3	Construir los indicadores atendiendo su ámbito de desempeño con el Fin de medir adecuadamente cada uno de los objetivos de la MIR.	Se replantearán los indicadores y su indicador correspondiente.	100%
4	Señalar de manera precisa los medios de verificación, de para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se	Se establecerán los medios de verificación para la que	100%



encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, según lo establecido por CONEVAL.

información plasmada pueda ser verificada.

Fuente: Anexo B, documento de trabajo seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas 2020.

Es importante destacar que el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los 5 ASM derivados de la evaluación de diseño 2019 y a los 6 ASM derivados de la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2020 Pp.

Análisis FODA

A continuación, se presentarán las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, por apartado.

Fortalezas.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana.
3. La revisión y actualización del Pp 44 se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden lograr una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.
5. El Pp presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles del programa a nivel nacional.
6. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y PMD 2022-2024, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
7. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
8. La población potencial y objetivo están definidas en el documento de Identificación de la Población y en el POA, tomando como fuente de información el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).

9. Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp 44 son claros y están alineados con los objetivos establecidos, cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.
10. Se ha alcanzado un cumplimiento del 100% en los años analizados, demostrando una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
11. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
12. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
13. En eficiencia operativa se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp en las categorías presupuestales correspondientes para realizar las actividades y componentes, asegurando una planificación cuidadosa de los gastos y una gestión adecuada de los recursos financieros.
14. El Pp identifica las características de los beneficiarios y los servicios prestados, no se identifican debilidades, oportunidades ni amenazas.
15. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la prestación de los servicios que ofrece, a través de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria.
16. El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, establece mecanismos de participación ciudadana y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.
17. El Pp atiende los ASM derivados de las evaluaciones de Diseño 2019 y evaluación Específica de Desempeño 2020, solventando el 100%.

Oportunidades.

1. Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.

2. El Pp tiene la oportunidad de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), misma que está conformada por Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Debilidades.

1. No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.

Amenazas.

1. Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal que realiza la planeación del programa, provocados por cambios políticos.
2. Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
3. En el apartado de indicadores para resultados se identifican deslaves y hundimientos provocados por factores externos, que provocan el uso del recurso presupuestado en actividades diferentes a las programadas.
4. En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal.

Conclusiones

En relación al apartado de **creación y diseño del programa**, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el Propósito del programa está justificado y existe evidencia nacional de los efectos positivos del programa, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales, sin embargo, no se cuentan con metas de cobertura anuales, ni presupuesto para los próximos cinco años. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se sugiere considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal y los indicadores de cada uno de los objetivos cumplen con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en el 100% de las metas. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado **eficiencia operativa**, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, el programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, los cuales se establecen en el reglamento de forestación, el reglamento de limpia y el reglamento de panteones, además el ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a la **orientación a resultados**, el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los 5 ASM derivados de la evaluación de diseño 2019 y a los 6 ASM derivados de la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2020. El apartado recibe un valor de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Retos y recomendaciones

Derivado de la presente evaluación, se identificó una sugerencia de mejora en el apartado de población potencial y objetivo, se recomienda considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años.

Adicionalmente se recomienda ejercer el 100% del presupuesto aprobado, ya que se observó que en los últimos 5 años no se ejerció el 100%

Identificar los avances del programa en el ejercicio fiscal actual (evolución MIR).

Sobre la evolución de la MIR se observa que en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, se contaba con 2 Componentes con 3 y 4 Actividades respectivamente, los cuales tenían similitud, en 2021 se agregó un tercer Componente con una Actividad referente a la salvaguarda de vehículos y en 2022 se establecieron 2 Componentes con 3 y 6 Actividades respectivamente. Respecto a las metas se cumplieron al 100%, en 2022 la meta del Componente 2 se superó debido a las nuevas Actividades programadas.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se observa que en los 5 años se ejerció menos del presupuesto aprobado, incluso en el 2022 que se agregaron nuevas Actividades, sin embargo, se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas.

Tabla 13: Presupuesto 2018-2020

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado
2018	\$ 911,683,508.33	\$ 965,702,384.93	\$ 895,334,524.84
2019	\$ 1,012,735,297.12	\$ 1,059,668,144.76	\$ 1,032,903,255.23
2020	\$ 1,135,926,231.08	\$ 1,133,719,434.67	\$ 1,023,102,412.84
2021	\$ 1,226,833,751.24	\$ 1,249,249,909.40	\$ 1,167,278,185.13
2022	\$ 1,249,271,337.21	\$ 1,379,526,915.05	\$ 1,278,168,124.52

Fuente: Estado analítico del presupuesto anual de egresos por ramo.

En la tabla anterior se observa que en el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto inicial fue de \$ 1,012,735,297.12, lo que representa un incremento del 11%, en el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto inicial se incrementó en un 12% con respecto al presupuesto inicial de 2019, en el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto inicial se incremento es un 8%,

cabe mencionar que en 2021 se agregó un tercer componente con una actividad, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto inicial se incrementó en un 2%, sin embargo, el presupuesto modificado se incrementó en un 10% con respecto al presupuesto modificado de 2021, lo anterior es congruente, debido a que se agregaron 2 Actividades en el ejercicio fiscal 2022.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2019 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

Anexos

Anexo 1

"Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Dirección de Servicios Públicos Municipales	E	44	Servicios Públicos Municipales

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP – UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
 - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
 - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
 - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
 - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.

- e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.

- 5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
 - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3

Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada		
Definición	Representa el logro de una imagen urbana limpia y ordenada de la ciudad Tijuana mediante la ejecución de acciones de servicios públicos		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{actividades alcanzadas de servicios públicos}) / (\text{actividades programadas de servicios públicos}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de prestación de servicios públicos		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

Nivel	Propósito			
Nombre	Porcentaje de las Delegaciones beneficiadas			
Definición	Representa el logro de las Delegaciones Municipales beneficiadas con servicios públicos			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$(\text{Delegaciones atendidas con servicios públicos} / \text{Delegaciones programadas con servicios públicos}) * 100 / 2$			
Unidad de Medida	Porcentaje De Delegaciones Municipales Atendidas			
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
50% 50%	50% 50%	50% 50%	50% 50%	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50% 50%	50% 50%	50% 50%	50% 50%	

Nivel	Componente (PIC1)															
Nombre	Porcentaje de limpieza en la ciudad															
Definición	Representa el logro de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, aplicación del reglamento de limpia y limpieza de vialidades principales para una ciudad limpia.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de rutas de recolección} + \text{Porcentaje de limpieza de vialidades} + \text{Porcentaje de rutas de recolección})/3$															
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades de limpieza de vialidades															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2022															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel	Actividad (PIC1A1)															
Nombre	Porcentaje de rutas de recolección															
Definición	Representa el logro de atención de rutas para la recolección y transferencia de residuos sólidos															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Rutas de recolección de basura atendidas}/\text{Rutas programadas para recolección de basura}) * 100/4$															
Unidad de Medida	Porcentaje de atención de rutas de recolección															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel	Actividad (PIC1A2)															
Nombre	Porcentaje de limpieza de vialidades															
Definición	Representa el logro de la limpieza de las vialidades primarias de la ciudad de Tijuana															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Vialidades principales limpias} / \text{Limpieza programada de vialidades principales}) * 100 / 4$															
Unidad de Medida	Porcentaje De Vialidades Primarias Limpias															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel	Componente (PIC2)															
Nombre	Porcentaje de cobertura del mantenimiento urbano															
Definición	Representa el logro de la cobertura del mantenimiento urbano con la prestación de servicios															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público} + \text{porcentaje de mantenimiento a intersecciones semaforizadas} + \text{porcentaje de conservación y mejora de áreas verdes} + \text{porcentaje de conservación y mejora de panteones públicos} + \text{porcentaje de contratos de mantenimiento de infraestructura pública y vial}) / 6$															
Unidad de Medida	Porcentaje De Mantenimiento Urbano															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	28%	28%	31%	25%	25%	25%	25%	26%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	



Nivel				Actividad (P1C2A1)											
Nombre				Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público											
Definición				Representa el logro de mejora de alumbrado público											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				$(\text{Solicitudes de mantenimiento de alumbrado público atendidas} / \text{solicitudes de mantenimiento de alumbrado público}) * 100 / 4$											
Unidad de Medida				Porcentaje De atención de mantenimiento de luminarias											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Anexo 4

Formato para “Difusión de los resultados de la evaluación”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P Martín Rodríguez Chiu	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se observa congruencia en la creación y diseño del programa • El programa está vinculado con el PMD, PED, PND y con los objetivos de desarrollo sostenible • Se tiene identificadas a la población potencial y objetivo • Los objetivos de la MIR cumplen con la lógica vertical y horizontal • Los indicadores cumplen al 100% con las características CREMA • El avance en los indicadores de resultados y gestión es al 100% • Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el programa • Cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia • Da seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> • Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares. • El Pp tiene la oportunidad de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), misma que está conformada por Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros. 	

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida

2.2.4 Amenazas

- Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal que realiza la planeación del programa, provocados por cambios políticos.
- Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
- En el apartado de indicadores para resultados se identifican deslaves y hundimientos provocados por factores externos, que provocan el uso del recurso presupuestado en actividades diferentes a las programadas.
- En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado de **creación y diseño del programa**, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el Propósito del programa está justificado y existe evidencia nacional de los efectos positivos del programa, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible.

El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales, sin embargo, no se cuentan con metas de cobertura anuales, ni presupuesto para los próximos cinco años. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se sugiere considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal y los indicadores de cada uno de los objetivos cumplen con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en el 100% de las metas. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado **eficiencia operativa**, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, el programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, los cuales se establecen en el reglamento de forestación, el reglamento de limpia y el reglamento de panteones, además el ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a **la orientación a resultados**, el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los 6 ASM derivados de la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2020. El apartado recibe un valor de 4.0, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer metas de cobertura anuales para los próximos cinco años**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Cristina Parra Zuñiga Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **44. Servicios Públicos Municipales**

5.2 Siglas: **DSPM**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): C.P Martín Rodríguez Chiu

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664)9737133 ext. 7709** correo electrónico: **mdominguez@tijuana.gob.mx**

Nombre: C.P Martín Rodríguez Chiu	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
--	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal de Tijuana**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 61,865 más IVA**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

7.2 Difusión en internet del formato: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

Anexo 5

Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente		Porcentaje de educación y regulación ambiental	
Método del cálculo	$(x/y)*100$		$(x+x1)/2$	
Claro	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente, como medida de evaluación.	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de educación y regulación ambiental, como medida de evaluación.
Relevante	Si	Se alinea directamente con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el propósito institucional.	Si	Al medir el porcentaje de educación y regulación ambiental, se alinea directamente con el indicador del fin, que representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente.
Económico	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son los informes de actividades emitidos por la Dirección del programa.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son los informes de actividades emitidos por la Dirección del programa.
Monitoreable	Si	Se pueden recopilar datos sobre el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente.	Si	Se pueden recopilar los datos sobre las actividades programadas y realizadas de educación y regulación ambiental.
Adecuado	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación con: contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a que la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, y con ello, contribuir al cumplimiento del Fin del programa.
% de características cumplidas	100		100	

	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente		Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	
Método del cálculo	$(x1+x2+x3)/3$		$x+x1/2$	
Claro	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente, como medida de evaluación.	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental, como nombre del indicador.
Relevante	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos", ya que este componente representa el logro de las actividades realizadas para la concientización del cuidado del medio ambiente.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos", ya que este componente representa el logro de aplicación de la normatividad ambiental, a través de la atención a las solicitudes de anuencias, denuncias ciudadanas y certificaciones de negocio verde.
Económico	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son documentos emitidos por la Dirección de Protección al Ambiente y los Departamentos de Proyectos y Educación Ambiental y Verificación Vehicular.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son documentos emitidos por los Departamentos de la Dirección de Protección al Ambiente: Auditoría y Gestión Ambiental, Análisis Ambiental y Proyectos y Educación.
Monitoreable	Si	Se pueden recopilar datos sobre la impartición de talleres del cuidado del medio ambiente, la creación de zonas verdes y sobre los eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, para el seguimiento continuo del avance y resultados del programa.	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades que son inspecciones ambientales, atención a solicitudes de anuencias y solicitudes de negocios verdes, lo que permite un seguimiento continuo del avance y resultados del programa.
Adecuado	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a la Ciudadanía concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a la atención de denuncias ambientales.
% de características cumplidas	100		100	
% cumplimiento Total			100	

Anexo 6

Primer Informe

Programa Anual de Evaluación 2023

DSPM

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

44. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PRIMER INFORME

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	03
1.1 Primer Informe	04
1.2 Objetivos de la evaluación	05
1.3 Características del programa	06
2. Evaluación específica de desempeño	10
2.1 Creación y diseño del Pp	11
2.2 Contribución a las metas y estrategias	16
2.3 Población potencial y objetivo	19
2.4 Indicadores para resultados	23
2.5 Eficiencia operativa	32
2.6 Productos	36
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	38
2.8 Orientación a resultados	41
3. Resultados	46
3.1 Resumen	47
3.2 Valoración por apartado	48

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.⁹⁹

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1. Identificación del programa.

El programa No. 44 "Servicios Públicos Municipales", forma parte de la administración pública centralizada del Ayuntamiento de Tijuana, está a cargo de la Dependencia Dirección de Servicios Públicos Municipales, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema principal señalado en el árbol de problemas es: "El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Estrategia 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, cuyo propósito es que la población de la ciudad de Tijuana se beneficie de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes que mejoran su entorno.

Para ello es necesario lograr un serie de objetivos mediante la ejecución del programa de recolección y transferencia de residuos sólidos y el programa de limpieza de vialidades, así como la supervisión de la aplicación del reglamento de limpia para lograr una ciudad limpia, también el mantenimiento realizado al alumbrado público, semáforos, áreas verdes, panteones y señalamiento vial.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población objetivo es de 1,922,523 habitantes, es decir, toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, la cual está representada por el 49.60% de mujeres y el 50.40% de hombres que se benefician de los servicios públicos.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	953,571	968,952
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	449,869	970,874
	45-64 Años	65 o más
	394,118	107,662

Sobre la población atendida el programa menciona que es toda la población de Tijuana que se beneficia de los servicios públicos

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La población objetivo incluye a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, su estrategia de cobertura es que el 100 % de las delegaciones de la ciudad se beneficien de los servicios que proporciona el programa.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto Corriente	\$ 541,714,012.70	\$ 665,776,627.15	\$ 590,201,699.26
Obra	\$37,100,000.00	\$8,494,632.00	\$6,678,513.60
Participaciones Federales	\$670,457,324.51	\$705,255,655.90	\$681,287,911.66
Total por programa	\$ 1,249,271,337.21	\$ 1,379,526,915.05	\$ 1,278,168,124.52

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de las delegaciones beneficiadas	Semestral	50%	50%	100%
			50%	50%	
C1	Porcentaje de limpieza en la ciudad	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1A1	Porcentaje de rutas de recolección	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1A2	Porcentaje de limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C1A3	Porcentaje de delegaciones supervisadas para una ciudad limpia	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

C2	Porcentaje de cobertura del mantenimiento urbano	Trimestral	25%	25%	112%
			25%	28%	
			25%	28%	
			25%	31%	
C2A1	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A2	Porcentaje de mantenimiento a intersecciones semaforizadas	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A3	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A4	Porcentaje de conservación y mejora de áreas verdes	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A5	Porcentaje de conservación de panteones públicos	Trimestral	0%	0%	100%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	34%	
C2A6	Porcentaje de contratos de mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos	Trimestral	0%	0%	116%
			33%	33%	
			33%	33%	
			34%	50%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se identifica que el programa tiene un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con el objetivo 2.2 Ciudad funcional, el cual tiene como estrategia: Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento y línea de acción 2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad, lo cual es congruente con el problema donde se menciona que “el municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales”. De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo como mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana. Para la revisión y actualización el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

De acuerdo con la MIR el fin del programa a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.

De acuerdo con el reglamento interno los servicios que ofrece el programa son los siguientes:

- I. Prestar servicios públicos de limpia y recolección de residuos sólidos, bajo un esquema de metropolización y desarrollo sustentable;
- II. Realizar el mantenimiento de parques, jardines, panteones y rastros;



- III. El mantenimiento y supervisión de los servicios relacionados con el alumbrado público, señalización vial e ingeniería de tránsito;
- IV. Realizar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del gobierno municipal;
- V. Administrar el uso de la vía pública en lo relativo a los sitios exclusivos de estacionamiento de vehículos;
- VI. Informar a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, sobre necesidades futuras de recursos humanos y materiales, para la atención del servicio de limpia y mantenimiento urbano de la ciudad, por recepción de nuevos desarrollos habitacionales.
- VII. Las demás que expresamente le encomiende las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Secretario.

Todos los servicios que ofrece el programa están dirigidos a la población de la ciudad de Tijuana.

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa (Pp) proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2022 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales” por lo que se determina que el problema se formula como un hecho negativo.

En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se define a la población objetivo como “las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana” La población es desagregada por genero son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, dando un total de 1,922,523. El problema es congruente con el diagnóstico del programa, que menciona que para la identificación del problema se detectan como causantes la mala programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, insuficiente limpieza de vialidades y carente cobertura en la supervisión de la aplicación del reglamento de limpia, además el escaso mantenimiento del alumbrado público, escaso mantenimiento de semáforos, escaso mantenimiento del señalamiento vial y el escaso mantenimiento de las áreas verdes y panteones públicos.

Para la revisión y actualización, el programa establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano, y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California artículo 67, se menciona que se “deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual, además en el artículo 71 se menciona que se deberán elaborar los comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos, los cuales se llevan a cabo con la colaboración de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano, y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para la identificación del problema, el Pp cuenta con un diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa, así como el árbol de problemas, que se define como: “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales” como causas del problema se establecen las siguientes: “Mala programación en la recolección de residuos sólidos urbanos”, “insuficiente limpieza de vialidades” y “carente cobertura en la supervisión de la aplicación del reglamento de limpia para lograr una ciudad limpia”, las tres causas anteriores provocan “insuficiente cobertura en la recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades e incumplimiento del reglamento de limpia. De igual manera se establecen como causas “Escaso mantenimiento del alumbrado público”, “Escaso mantenimiento de semáforos”, “Escaso mantenimiento de señalamiento vial” y “Escaso mantenimiento de las áreas verdes y panteones públicos”.

Los efectos mencionados en el documento citado anteriormente son los siguientes: “mala imagen urbana”, “inseguridad y descontrol vial” y por consiguiente se menciona que “los habitantes de la ciudad de Tijuana carecen de una buena imagen urbana y calidad de vida”, lo cual especifica la ubicación territorial de la población, que es la Ciudad de Tijuana.

La Unidad Receptora (UR) en el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se menciona la cuantificación y características de la población que presenta el problema “las personas mujeres y hombres de todas las edades que transitan o viven en el municipio de Tijuana” La población es desagregada por genero son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662, totalizando 1,922,523.

Para la revisión y actualización, el programa Servicios Públicos Municipales establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Como justificación de la intervención del programa se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, mismo que hace referencia al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se menciona que “los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento” entre las cuales se encuentran las actividades que realiza el Pp 44. Además, en el contexto del PMD 2022-2024, se menciona que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, elaborado por el INEGI, la zona Metropolitana de Tijuana alcanzó una población de 2'157,853 habitantes y presentó una tasa de crecimiento anual de 1.3% entre 2010-2020. Esto quiere decir que el 57% de la población de Baja California reside en la Zona Metropolitana de Tijuana, o sea, seis de cada 10 bajacalifornianos habitan en el área metropolitana. Esto ha generado nuevos fenómenos urbanos y sociales, además de desafíos en cuestión de movilidad, vivienda, empleo, conectividad, equipamiento urbano, seguridad, medio ambiente, por mencionar algunos. También se menciona que mientras en 2002 se reconocía un área urbana de 20,753.6100 hectáreas, en el periodo de 2010 a 2021, el área urbana fue de 36,573.7225 hectáreas, por lo anterior, la dotación y prestación de servicios públicos se ve afectada y representa mayores gastos.

Lo anterior es consistente con el diagnóstico del Pp 2022 en el cual se menciona que el problema es que “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales”.

También se proporcionó el documento de los servicios públicos que presta el programa en el cual se menciona que de 2010 a 2020 la población de Tijuana se incrementó en un 18.5%, el incremento de las viviendas fue del 19.2% y el incremento de establecimientos fue del 51.6 % del año 2009 al año 2019, más población, viviendas y

establecimientos genera mayor cantidad de residuos sólidos urbanos, mayor superficie a cubrir en limpieza de vialidades, de igual manera, se menciona que de los trece panteones municipales existentes, actualmente el panteón municipal No. 13, es el único espacio del que dispone Ayuntamiento de Tijuana para efectuar las inhumaciones de la población que no dispone de recursos para acudir a un cementerio privado. Lo anterior es congruente con el diagnóstico del programa ya que la recolección de residuos sólidos, la limpieza de vialidades y el mantenimiento y administración de los panteones municipales, son algunas de las funciones que realiza el programa.

Sobre la evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, en el tema de alumbrado público de acuerdo con los resultados del Censo de Alumbrado Público de 2020, se tienen contabilizadas 75,451 lámparas en el Municipio de Tijuana, lo que significa una cobertura de 91.66% en las zonas habitadas, registrándose un incremento promedio anual de luminarias 2.13%.

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Nominación del programa.**
- d) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- e) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el documento de diagnóstico 2022, el Pp 44 se clasifica bajo la modalidad E “Prestación de servicios públicos” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al ser una política de desarrollo distinto a lo social no se integra un padrón de beneficiarios. Lo anterior es congruente con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, en el que se menciona que los programas presupuestarios que tienen como función prestar servicios públicos se clasifican en la modalidad E. Se considera como características generales de dicha clasificación las “actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico”.

Se observa que la clasificación es consistente con el árbol de problemas en el cuál se enuncia que “El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales”, se habla de los servicios públicos al igual que se relaciona con el nombre del Pp “Servicios Públicos Municipales”.

En lo que respecta a los componentes que el Pp establece en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, es consistente debido a que están dirigidos a la limpieza de la ciudad y al mantenimiento urbano.

Los mecanismos de intervención adoptados son: la recolección y transferencia de residuos sólidos, limpieza de vialidades, supervisión de la aplicación del Reglamento de limpia, conservación y mejora del alumbrado público, semaforización, señalamiento vial, mejora de áreas verdes, conservación de panteones públicos y mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos.

La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la UR y las acciones implementadas pretenden lograr una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con la modificación programática por alineación a los planes de desarrollo del ejercicio fiscal 2022 y a los documentos Matriz de Planeación de Estrategias, y Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible del ejercicio fiscal 2022, en el Fin y Propósito del programa se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, como se muestra en la siguiente tabla:

FIN: Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.		
PROPÓSITO: La población de la ciudad de Tijuana se beneficia de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes, que mejoran su entorno.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
Estrategia 2.8.4	Línea de acción 6.3.1.1	Línea de acción 2.2.1.1
Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios	Se cuenta con proyectos ejecutivos para la inversión en infraestructura y equipamiento público en el Estado.	Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad
ODS		
11. Ciudades y comunidades sostenibles		
Otros Programas (especificar)		
El programa 44, trabaja en colaboración con los programas 37 "Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, 38 " Administración Urbana, 39 " Catastro Municipal", 41 " Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ramo 33", 42 "Obras e infraestructura urbana municipal y 43 " Protección al Ambiente".		

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa, las estrategias y objetivos mencionados anteriormente, entre los que se pueden mencionar: imagen urbana limpia y ordenada, servicios públicos eficientes y de calidad, sostenibilidad y proyectos para la inversión en infraestructura.

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como a los objetivos de desarrollo sostenible.

Los indicadores del Pp 44 miden el porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada, en beneficio de la población de Tijuana y están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, en el artículo 67, se establece el mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta el programa, ya que se menciona que "se deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y

financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual”, además en el artículo 71 se menciona que “se deberán elaborar los comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos”, los cuales se llevan a cabo con la colaboración de la Dirección Administrativa de la SDTUA. También en el artículo 35. Fracción III se menciona que el Departamento de Planeación y Proyectos tendrá las siguientes funciones y atribuciones: Analizar la cobertura y calidad de los Servicios Públicos que son prestados por la Dirección de Servicios Públicos y proponer estrategias para su mejora continua que maximicen el aprovechamiento de los recursos. Por otro lado, el programa presenta el 4to avance trimestral de 2022 en el que se observa que todas las metas se cubrieron al 100% en el caso del componente 2 se superó la meta cubriéndose con un 116%. Por lo anterior podemos deducir que las acciones del programa son adecuadas para lograr los objetivos de programa presupuestario.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Pp presentó el documento de Identificación de la Población o área de enfoque del ejercicio fiscal 2022, en el cual se define a la población potencial como "toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California" y a la población objetivo como "toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, Baja California", como fuente de información de menciona al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).

Por otro lado, en el POA 2022, se cuantifica a la población objetivo como 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662, dando un total de 1,922,523

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.	1,922,523	Personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Objetivo	Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana, Baja California.	1,922,523	Personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Atendida	Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California, que se benefició de los servicios públicos.	1,922,523	Personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.				
Consultar en el INEGI la cantidad de residentes del municipio de Tijuana.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales.				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras, Diagnóstico que soporta la creación del Pp, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR, POA.				

Por lo anterior se identifica que las poblaciones potencial y objetivo, cuentan con los elementos mencionados en la pregunta, debido a que se observa la unidad de medida, está cuantificada, se cuenta con una metodología y fuentes de información, se establece que el plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la problemática que se presenta en la población del municipio de Tijuana, misma que se menciona en los documentos de planeación del programa como son el POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, reglamento, etc.

8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.
---	--

La población objetivo son todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, la cual se relaciona con el problema, debido a que es quien presenta el problema, dada la naturaleza del programa, la población no se presenta acotada ya que tanto la potencial, objetivo y atendida es la misma, la focalización se identifica como la Ciudad de Tijuana y es homogénea entre los diferentes documentos que componen el programa presupuestario.

Servicios Públicos Municipales		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Se determina que la población objetivo es toda la población de Tijuana, la fuente de información para cuantificar a la población es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras.	La población de la ciudad de Tijuana.	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia de servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes, que mejoran su entorno
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Ante el crecimiento de la población y de los establecimientos con actividad económica, así como una mayor extensión territorial a cubrir, el Ayuntamiento de Tijuana enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse de los servicios públicos de recolección de residuos sólidos urbanos, limpieza de vialidades, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial.	La población objetivo considera a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana.	El municipio de Tijuana presenta un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano de los servicios públicos municipales

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**

- c) **Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) **Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) **Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El programa define a la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana y es consistente de los años 2019 a 2022, tanto la población potencial como objetivo se definen de la misma forma se observa que de 2019 a 2022, la población potencial ha incrementado en un 10.9%. Únicamente cuenta con estrategias documentadas para atender a su población de manera anual, presentan el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2021, el cual también es anual, es posible observar que con el diseño actual es posible alcanzar las metas, ya que en los últimos 4 años se han alcanzado las metas a nivel de Fin y Propósito al 100%.

Por lo anterior se determina que la estrategia de cobertura del programa cuenta con tres de las características establecidas, las cuales son incisos a), d) y e).

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Objetivo	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Atendida	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. A x 100	Personas	100%	100%	100%	100%
P. O					

Por lo anterior se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años.

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

La implementación de la recolección y transferencia de residuos sólidos y la limpieza de las vialidades y la supervisión de la aplicación del Reglamento de limpieza, permiten que los residuos sólidos urbanos sean recolectados y la reglamentación de limpia se aplique (C1), siempre y cuando se cumplan los supuestos.

El cumplimiento del Componente 2 también se cumple cuando se realizan las siguientes actividades: conservación y mejora del alumbrado público, de semaforización, de señalamientos vial, de áreas verdes y panteones públicos, siempre y cuando se cumplan los supuestos correspondientes.

Promedio Simple de Actividades		
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	6
Características	C1	C2
Claridad	3	6
Orden Cronológico	3	6
Necesarias	3	6
Supuestos	3	6
Total de características que cumplen (B)	12	24
Total de características C=(A*4)	12	24

Promedio D= B/C	1.00	1.00
	Promedio "D"	100%

Nota:

- 1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.
- 2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 100%.

Promedio Simple de Componentes		
Características	C1	C2
Resultados logrados	1	1
Bienes o servicios	1	1
Necesarios	1	1
Supuestos	1	1
Total de características que cumplen (A)	4	4
Promedio B= A/4	1	1
	Promedio "C"	100%

Nota:

- 1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.
- 2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 2 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del propósito.

En el documento Matriz de Indicadores para Resultados se observa la lógica vertical de los objetivos, ya que las Actividades aportan al cumplimiento de los Componentes, estos a su vez aportan al cumplimiento del Propósito y el Propósito al cumplimiento del Fin el cual es "Contribuir a la consolidación de una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad", mismo que contribuye a los objetivos del Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo y estos contribuyen al logro del Objetivo 11 de los ODS. Por otro lado, no se observa duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos.

El Pp a través del cumplimiento del objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para alcanzarlo. No son suficientes los servicios públicos municipales, debido a que se complementan con el programa 37 "Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, 38 "Administración Urbana, 39 "Catastro Municipal", 41 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ramo 33", 42 "Obras e infraestructura urbana municipal y 43 "Protección al Ambiente".

No existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, ambos componentes entre sí, son muy diferentes.

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

El Pp presenta la MIR, que incluye trece supuestos: uno para nivel de Fin y Propósito, dos a nivel de Componente y nueve a nivel de Actividad. De los cuales se encontró que en su totalidad cumplen identificando adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.

El Fin, Propósito, 2 Componentes con 3 y 6 Actividades respectivamente, se ha identificado que cada uno de los niveles cuenta con los supuestos, de igual forma incluye medios de verificación como son informes y reportes de las distintas actividades realizadas por el programa, se considera que son imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores, los cuales permiten medir el objetivo a ese nivel.

En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2022, se observan que el método de cálculo del Fin es (actividades alcanzadas de servicios públicos) / (actividades programadas de servicios públicos) *100 y como medio de verificación se cuenta con un informe de actividades realizadas por la dirección del programa, por lo que se considera adecuado tanto el método de cálculo como el medio de verificación.

En el caso del propósito se observa que el medio de verificación son informes mensuales de las actividades realizadas, el indicador es porcentaje de las delegaciones beneficiadas, lo cual permite medir el objetivo que es el beneficio de la población de Tijuana con los servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial eficientes.

Los indicadores de los componentes son porcentaje de limpieza en la ciudad y porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano, los cuales permiten medir directamente los objetivos a este nivel.

En el caso de los indicadores de las actividades se observa que estos permiten medir el objetivo de manera directa, por ejemplo, el objetivo del P1C1A2 es la ejecución del programa de limpieza de vialidades y el indicador es el porcentaje de limpieza de vialidades.

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores del programa, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide y en que se mide), económicos ya que en su totalidad son reportes o informes que generan un costo razonable y no implica un costo adicional efectuar su cálculo, se puede monitorear mediante los medios de verificación disponibles, las actividades y componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son documentos elaborados por el personal de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, son adecuados ya que se puede evaluar el desempeño, todos utilizan como año base el 2021.

En la siguiente tabla se presentan las características con las que cuentan los indicadores de la MIR, siendo el número 1 para Sí y el 0 para No:

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Claros	4	1	1	1	1	4	1
b) Relevantes	4	1	1	1	1	4	1
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1
d) Monitoreables	4	1	1	1	1	4	1
e) Adecuados	4	1	1	1	1	4	1

Nota:

- 1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo con el documento Fichas Técnicas de Indicadores el 100 % de las metas cuenta con unidad de medida en cada uno de los indicadores, la unidad de medida del Fin es el porcentaje de prestación de servicios públicos, así como del Propósito la unidad de medida es el porcentaje de delegaciones municipales atendidas, de igual manera las actividades y componentes se miden en porcentaje.

Se aprecia que los indicadores del programa plasmados en la MIR están orientados a impulsar el desempeño.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 1,032,903,255.23						Presupuesto devengado: \$ 1,023,102,412.84				
Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informes de imagen urbana limpia y ordenada	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de informes de la población de la ciudad de Tijuana beneficiada	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con servicios públicos	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$ 1,167,278,185.13						Presupuesto devengado: \$ 1,278,168,124.52				
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)

Fin	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de imagen urbana limpia y ordenada	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de las delegaciones beneficiadas	Semestral	50%	50%	100%	Porcentaje de las delegaciones beneficiadas	Semestral	50%	50%	100%

De acuerdo con las tablas anteriores se observa que de 2019 a 2022, las metas del fin y propósito se han cumplido al 100%, cabe mencionar que tomando como base el presupuesto devengado en 2019 hubo un aumento del 23.75%, en el presupuesto devengado en 2022 del es posible identificar que cada una de las metas son factibles de realizar ya que se cuenta con presupuesto suficiente.

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

La UR cuenta con avance del 100% de los indicadores de 2019 a 2020, se observa que en los años 2020 y 2021 el programa tenía un tercer componente, referente a la salvaguarda de vehículos y contó con avance del 75 % en 2021, debido a que la meta se programó en cero.

De acuerdo con el cuarto avance trimestral del año 2022, en el caso del componente 2, se observa que en el segundo y tercer trimestre la meta se superó en 28%, debido a la programación de las nuevas actividades P1C2A5 Conservación y mejora de los panteones públicos y P1C2A6 Mantenimiento de infraestructura de servicios públicos, el caso del cuarto trimestre el valor alcanzado de la meta fue del 31% debido a que en la actividad P1C2A6 se contrató de manera urgente una obra para rehabilitar y reforzar los taludes en el distribuidor Vía Puente México, para evitar deslaves, hundimiento y desplazamiento en la infraestructura de rodamiento, causadas por las invasiones de las personas en situación de calle, que pone en peligro sus vidas.

Avance de los Indicadores de Gestión

2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 1,032,903,255.23						Presupuesto devengado: \$ 1,023,102,412.84				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)

Componente 1	Porcentaje de informes de cobertura en recolección de residuos sólidos urbanos	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con la recolección de residuos sólidos urbanos	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informes de recolección y transferencia de residuos sólidos	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de rutas de recolección	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informes de limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 3	Porcentaje de informes de supervisión para mejora de una ciudad limpia	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de colonias supervisadas para una ciudad limpia	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de informes de cobertura de mantenimiento urbano	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de informes de cobertura de mantenimiento urbano	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 1	Porcentaje de informes de alumbrado público y semáforos	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 2	Porcentaje de informes de conservación y mejora del señalamiento vial	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora de semáforos	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 3	Porcentaje de informes de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Actividad 4	Porcentaje de informes de elaboración, revisión, actualización de proyectos y proyectos especiales	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora de las áreas verdes y panteones públicos	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

Avance de los Indicadores Gestión

2021	2022
Presupuesto devengado: \$ 1,167,278,185.13	Presupuesto devengado: \$ 1,278,168,124.52

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de limpieza en la ciudad	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 1	Porcentaje de rutas de recolección	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de atención a rutas de recolección	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 2	Porcentaje de limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de limpieza de vialidades	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 3	Porcentaje de colonias supervisadas para una ciudad limpia	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de delegaciones supervisadas para una ciudad limpia	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Componente 2	Porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano	Trimestral	25%	26%	101%	Porcentaje de cobertura de mantenimiento urbano	Trimestral	25%	25%	112%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				28%		
			25%	25%				31%		
Actividad 1	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público	Trimestral	25%	26%	101%	Porcentaje de conservación y mejora del alumbrado público	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 2	Porcentaje de conservación y mejora de semáforos	Trimestral	25%	26%	101%	Porcentaje de mantenimiento a intersecciones semaforizadas	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 3	Porcentaje de conservación y mejora de señalamiento vial	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora de señalamiento vial	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 4	Porcentaje de conservación y mejora de las áreas y panteones públicos	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de conservación y mejora de áreas verdes	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
			25%	25%				25%		
Actividad 5						Porcentaje de conservación de panteones públicos	Trimestral	0%	0%	100%
								33%	33%	
								33%	33%	

								34%	34%	
Actividad 6						Porcentaje de contratos de mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos.	Trimestral	0% 33% 33% 34%	0% 33% 33% 50%	116%
Componente 3	Porcentaje de supervisión en la salvaguarda de vehículos	Trimestral	25% 25% 25% 0%	25% 25% 25% 0%	75%					
Actividad 1	Porcentaje de control de vehículos ingresados a las concesionarias	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	75%					

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

La entidad por medio de la Dirección Administrativa cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto. De acuerdo con el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022 se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	13401	Compensaciones	\$82,407.36	\$73,958.88
	14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	4,589,774.07	\$4,547,229.50
	15402	Bono de transporte	\$16,365,415.34	\$16,569,529.73
	12101	Honorarios asimilables a salarios	\$2,772,000.00	\$2,717,542.73
	13202	Prima vacacional	\$17,530,163.01	\$17,294,816.85
	15406	Fomento educativo	\$16,365,415.35	\$16,569,529.73
	14101	Aportaciones patronales de servicio medico	\$44,107,735.97	\$43,973,657.36
	15405	Bono por buena disposición	\$4,413,161.51	\$4,369,105.79
	13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$3,285,604.41	\$3,105,821.18
	15901	Otras prestaciones	\$217,981,502.27	\$241,142,302.33
	13302	Días festivos	\$38,456,694.29	\$38,381,734.19
	13301	Tiempo extraordinario	\$18,975,492.88	\$19,452,439.34
	15401	Canasta básica	\$24,595,021.58	\$24,865,903.61
	11301	Sueldo tabular personal permanente	\$216,016,415.68	\$218,943,381.43
	15412	Otras prestaciones contractuales	\$16,106,413.94	\$16,161,017.78
	12201	Sueldo tabular personal eventual	\$8,871,217.93	\$9,351,440.95
	13203	Gratificación de fin de año	\$51,329,081.04	\$50,610,668.93
	15403	Previsión social múltiple	\$87,482,571.86	\$87,887,400.04
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$45,897,761.42	\$45,462,587.06	

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado	
	Subtotal del Capítulo 10000		\$835,223,849.91	\$861,480,067.41	
20000: Materiales y suministros	24501	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00	
	29803	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y e	\$100,000.00	\$49,880.88	
	24101	Productos minerales no metálicos	\$568,000.00	\$411,848.67	
	24701	Artículos metálicos para la construcción	\$8,098,075.00	\$8,035,592.68	
	22102	Alimentación de personas en centros de readaptación	\$19,725.21	\$0.00	
	26102	Lubricantes y aditivos	\$200,000.00	\$117,659.44	
	24801	Materiales complementarios	\$0.00	\$0.00	
	29808	Refacciones y accesorios menores de otros equipos	\$13,000,000.00	\$12,975,199.19	
	27201	Ropa de protección personal	\$3,472,000.00	\$3,216,227.61	
	29101	Herramientas menores	\$4,130,456.12	\$3,903,109.43	
	29401	Refacciones y accesorios menores de eq. De computo	\$59,000.00	\$53,610.71	
	21601	Material de limpieza	\$3,189,000.00	\$3,185,289.21	
	21103	Otros equipos menores diversos	\$20,000.00	\$19,525.34	
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$428,000.00	\$129,197.74	
	24601	Material eléctrico	\$81,624,942.12	\$81,624,079.23	
	25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$1,290,000.00	\$952,504.85	
	24401	Madera y productos de madera	\$563,000.00	\$536,307.71	
	29601	Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	\$500,000.00	\$310,545.07	
	21102	Otros equipos menores de oficina	\$35,000.00	\$2,157.84	
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$19,367,925.00	\$19,344,637.26	
	29807	Refacciones y accesorios de herramientas y maquinas-	\$1,600,000.00	\$1,144,826.68	
	24201	Cemento y productos de concreto	\$740,380.88	\$483,595.56	
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$85,000.00	\$85,000.00	
	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$310,000.00	\$298,561.85	
	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$2,325,151.00	\$2,323,490.00	
	21401	Materiales, útiles y eq. menores de tecnología de la información	\$130,000.00	\$33,755.00	
		Subtotal del Capítulo 20000		\$141,855,655.33	\$139,236,621.95
	30000: Servicios generales	32901	Otros arrendamientos	\$45,000	\$7,811.40
35707		Instalación, reparación y mantenimiento de herramienta	\$10,000	\$0.00	
35702		Instalación, reparación y mantenimiento de maquirar	\$70,000	\$55,920.00	
35501		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$370,000	\$262,333.65	
35804		Servicios de recolección y manejo de desechos	\$70,000	\$69,899,402.01	
34701		Fletes y maniobras	\$25,000	\$27,867.24	
31101		Servicio de energía eléctrica	\$118,535,434.50	\$118,535,427.83	
33602		Servicios de impresión	\$457,000.00	\$349,908.93	
32601		Arrendamiento de maquinaria y herramientas	\$79,293,060.03	\$58,134,264.82	

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de	\$20,000.00	\$0.00
	33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura	\$2,000,000.00	\$982,813.16
	35901	Servicios de jardinería	\$400,000.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 30000		\$271,228,494.53	\$248,255,749.04
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	54101	Vehículos y equipo terrestre	\$19,949,434.28	\$19,773,959.00
	56601	Eq. De generación eléctrica, aparatos y accesorios e	\$29,500.00	\$0.00
	56701	Herramientas y máquinas-herramienta	\$2,745,349.00	\$2,743,213.52
	Subtotal de Capítulo 50000		\$22,724,283.28	\$22,517,172.52
60000: Inversión pública	61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio p	\$1,400,000.00	\$1,273,696.92
	61301	Obras para el abastecimiento de agua y electricidad	\$100,000,000.00	\$0.00
	62401	División de terrenos y construcción de obras	\$4,194,632.00	\$4,024,453.64
	62501	Construcción de vías de comunicación en bienes	\$1,400,000.00	\$1,380,363.04
	62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	\$1,500,000.00	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 60000		\$108,494,632.00	\$6,678,513.60
Total			\$1,379,526,915.05	\$1,278,168,124.52

De acuerdo con el avance de gestión al mes de diciembre de 2022, detallado por Ramo/Capítulo/Partida, en la tabla anterior se comprende que los gastos de operación están clasificados en los capítulos 10000, 20000 y 30000, los gastos de mantenimiento requeridos se identifican en el capítulo 30000. Los bienes muebles, inmuebles e intangibles son \$22,517,172.52 identificados en el capítulo 50000 y \$6,678,513.60 en el capítulo 60000 correspondiente a inversión pública.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total (\$1,278,168,124.52) / población atendida (1,922,523 habitantes de la ciudad de Tijuana) = \$664.83.

Cabe mencionar que el programa 44. Servicios Públicos Municipales no recibe subsidios ni transferencias (capítulo 40000)

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

De acuerdo con el cuarto avance trimestral de 2018 a 2022, las metas se cumplieron al 100%, solo las metas del componente 2 del año 2022 se superaron en el segundo y tercer trimestre se tenía programado 25% y se obtuvo

28% en ambos trimestres, lo anterior se justifica, por la programación de nuevas actividades P1C2A5 Conservación y mejora de los panteones públicos y P1C2A6 Mantenimiento de infraestructura de servicios públicos, el caso del cuarto trimestre el valor alcanzado de la meta fue del 31% debido a que en la actividad P1C2A6 se contrató de manera urgente una obra para rehabilitar y reforzar los taludes en el distribuidor vial puente México, para evitar deslaves, hundimiento y desplazamiento en la infraestructura de rodamiento, causadas por las invasiones de las personas en situación de calle, que pone en peligro sus vidas.

Respecto al presupuesto en el 2018 se ejerció el 92.71% del presupuesto modificado, en el 2019 se ejerció el 97.47%, en el 2020 el 90.24%, en el 2021 el 93.44% y en el 2022 el 92.65%, se observa que en los 5 años se ejerció menos del presupuesto aprobado, incluso en el 2022 que se agregaron nuevas actividades, sin embargo, se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas.

Cabe mencionar que las fuentes de financiamiento del programa en 2021 fue 100% municipal y en 2022 se contó con participación federal de \$ 705,255,655.90, lo que representa el 56.45% del presupuesto aprobado en 2022, para el seguimiento de las metas se cuenta con los 4 avances trimestrales para cada ejercicio fiscal, además de los reportes contables que se pueden consultar y generar en el sistema de tramites presupuestales con el que cuenta el programa.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado
2018	\$ 911,683,508.33	\$ 965,702,384.93	\$ 895,334,524.84
2019	\$ 1,012,735,297.12	\$ 1,059,668,144.76	\$ 1,032,903,255.23
2020	\$ 1,135,926,231.08	\$ 1,133,719,434.67	\$ 1,023,102,412.84
2021	\$ 1,226,833,751.24	\$ 1,249,249,909.40	\$ 1,167,278,185.13
2022	\$ 1,249,271,337.21	\$ 1,379,526,915.05	\$ 1,278,168,124.52

Datos: Estado analítico del presupuesto anual de egresos por ramo.

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El Pp presentó el documento de identificación de la población o área de enfoque del ejercicio fiscal 2022, en el cual se define a la población atendida como “toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California, que se benefició de los servicios”, la cual de acuerdo con el INEGI fue de 1,922,523 habitantes, cabe mencionar que el programa no otorga apoyos directos a la población, más bien otorga servicios públicos como recolección de basura, limpieza de vialidades, supervisión de la aplicación del reglamento de limpia, conservación y mejora del alumbrado público, semaforización, señalamiento vial, mejora de áreas verdes, conservación de panteones públicos y mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos.

Como documento normativo el programa cuenta el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX, documento que tiene aplicación en la ciudad de Tijuana, lugar donde residen los beneficiarios del programa.

También el Pp proporcionó un informe de gobierno 2022, en el que se menciona que se instalaron 16 controladores de semáforos, 13 de los cuales dan servicio en el Blvr. Federico Benítez, uno en el Blvr. Héctor Terán Terán, uno en el Blvr. Manuel J Clouthier y otro más en el Blvr. Sánchez Taboada. Adicionalmente se instalaron 12 cabezales de flecha, 12 fijos y 50 peatonales, con lo cual ampliaron la cobertura del centro de control y mando de la red de semáforos e incrementamos la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través del mantenimiento de la infraestructura de control de tráfico vehicular, de octubre de 2021 a septiembre de 2022 se realizaron 6,517 servicios de mantenimiento a semáforos, 173 ajustes de tiempo, 640 instalaciones de foco de tráfico, 254 servicios de mantenimiento a controles, 171 reparaciones de corto circuito y 172 instalaciones y/o

programaciones de controladores de semáforos, invirtiendo 94.2 millones de pesos, en beneficio de 621,723 peatones y conductores de vehículos.

Sobre el Programa de Mantenimiento y reposición de luminarias se realizaron un acumulado de 9,278 servicios; se repararon 4,486 luminarias y 1,538 circuitos en bulevares; construyeron 254 bases de concreto para poste de alumbrado; instalaron 126,243m de líneas aéreas y 340 nuevas luminarias.

Por lo anterior, se considera que las características de los beneficiarios se encuentran en el documento normativo del Pp, se incluye el tipo de apoyo que otorgado y se actualiza cada año, utilizando como fuente de información el INEGI, debido a que la población beneficiada son todos los residentes de Tijuana se comprende que no se incluye una clave única de identificación para cada beneficiario, ya que el programa no otorga apoyos directos, sino servicios públicos.

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp forma parte de la administración centralizada, atiende los requerimientos de información por medio de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria, entre otros, la dirección es <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>

El Pp presentó el Reglamento de Forestación para el municipio de Tijuana, Baja California, el cual tiene como objeto el asegurar la creación, conservación, restauración, fomento, aprovechamiento y cuidado de las áreas verdes, así como de la vegetación en general en el territorio del Municipio de Tijuana B. C. En el artículo 19 Bis., se menciona que los programas anuales de Forestación que sean realizados por las Delegaciones Municipales deberán ser coordinados y supervisados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales. De igual manera en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California en el Artículo 32. Fracción VI se menciona que el departamento de forestación y panteones tendrá la función y atribución de "Validar, normar y supervisar los programas anuales de forestación que realizan las delegaciones".

También se proporcionó el Reglamento de Limpia para el municipio de Tijuana, Baja California, que tiene por objeto regular la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, en el Municipio de Tijuana, Baja California, incluyendo el mantenimiento de la imagen y limpieza de la vía pública y áreas comunes de la ciudad. Cabe mencionar que el reglamento menciona se relaciona con el componente 1. Limpieza de la ciudad

De igual manera se presenta el Reglamento de Panteones, en el cual se establece el procedimiento de uso y mantenimiento a los panteones municipales.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con mecanismos para verificar la entrega de los apoyos que en este caso son servicios públicos brindados, los mecanismos cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con una página web, que tiene la sección de transparencia y presenta una guía ciudadana para consultar la información pública, además de contar con una sección de transparencia presupuestaria en la cual se encuentra información de la cuenta pública y del presupuesto de egresos de 2016 a 2022.

Además, se cuenta con la sección de atención ciudadana Tijuana atiende que tiene como objetivo facilitar al ciudadano la forma de poder realizar su solicitud o trámite de una manera directa desde la web. El tiempo de resolución va de acuerdo a la solicitud o trámite requerido.

De acuerdo con la información proporcionada por el enlace del programa, todos los trámites de los servicios con que cuenta la DSPM se encuentran en la siguiente liga: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/dspm/tramites.aspx>. Adicionalmente, la Dirección General de Transparencia remite las solicitudes que ingresan por su portal y el enlace de Transparencia de la DSPM da respuesta a las mismas.

El Ayuntamiento cuenta con una dependencia que se llama el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, establece mecanismos de participación ciudadana y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento normativo es el Reglamento interno de la secretaría de desarrollo territorial, urbano y ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX y reformado el 21 de septiembre de 2021, por lo tanto, se considera que se encuentra actualizado y es público.

Se cuenta con el video podcast de Tijuana transparente en donde se registran las acciones en materia de transparencia y acceso a la información.

El Ayuntamiento cuenta con una dependencia que se llama el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Sobre los resultados principales del programa, se dan a conocer cada año en el informe de gobierno que presenta la Presidenta Municipal y son públicos.

Por lo anterior se determina que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa cuenta con la Evaluación de Diseño 2019 y con la Evaluación Especifica de Desempeño del ejercicio 2020.

En la evaluación de diseño de 2019, se generaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se presentan en la tabla de "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Definir acciones viables con el propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa. Incorporar componentes para el cumplimiento del fin	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación	DSPM	12/31/2019	Coordinación con la Dirección Administrativa de la SDTUA y el área de programación y presupuesto de la tesorería, para realizar las adecuaciones pertinentes	POA ajustado	100	MIR 2020,2021 y 2022	La MIR 2020 Y 2022 contempla 2 componentes que aportan al cumplimiento del FIN
2	La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación	DSPM	12/31/2019	Coordinación con la Dirección Administrativa de la SDTUA y el área de programación y presupuesto de la tesorería, para realizar las adecuaciones pertinentes	POA ajustado	100	MIR 2020, 2021 y 2022	De acuerdo con la guía para la elaboración de Matriz de Indicadores del CONEVAL, para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya

									logrado y no como algo por lograr.
3	La dependencia debe exhortar de nuevo a la instancia que corresponda para que ellos mismos puedan fijar en el formato del Programa Operativo Anual a sus beneficiarios.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación	DSPM	12/31/2019	Coordinación con la Dirección Administrativa de la SDTUA y el área de programación y presupuesto de la tesorería, para realizar las adecuaciones pertinentes	POA ajustado	100	POA 2019, 2020,2021 y 2022	Se observa la definición de la población objetivo
4	Se recomienda a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo: medir el desempeño, Los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que cuantifique la gestión y entrega de papeleo. Son métricas poco ambiciosas y de difícil análisis.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación	DSPM	12/31/2019	Coordinación con la Dirección Administrativa de la SDTUA y el área de programación y presupuesto de la tesorería, para realizar las adecuaciones pertinentes	POA ajustado	100	MIR 2020,2021 y 2022	Se observa que los indicadores están orientados a impulsar el desempeño y son monitoreables
5	Formalizar el diagnóstico realizado, así mismo, señalar claramente las metas anuales proyectadas, fechas de elaboración y fechas de actualización del diagnóstico, con el fin de tener una mayor certeza de la información emitida.	Firmar el documento para formalizarlo y establecer periodo de vigencia del diagnóstico	DSPM	12/31/2019	Evidencia de la vigencia del diagnóstico	Documento con las firmas del director, subdirectores y jefe del departamento de planeación y proyectos de la DSPM	100	Documento de Diagnostico 2022	

El programa también cuenta con la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2020, en la cual se generaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se presentan en la tabla de "Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora"

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Replantear el fin establecido en la MIR y su indicador, ya que se utiliza la elaboración de informes como medición.	Se replantearán el fin y su indicador.	DSPM	9/30/2021	Medición más precisa de los avances	POA ajustado	100	MIR 2021 MIR 2022	Se observa que para la medición se utiliza el porcentaje de servicios públicos realizados
2	Revisar y replantear los indicadores del propósito, componentes y actividades en sus fórmulas de cálculo ya que la manera en que están planteados se corre el riesgo de asignar metas laxas y poco retadoras.	Se replantearán el propósito, componentes y actividades y su indicador correspondiente.	DSPM	9/30/2021	Medición más precisa de los avances	POA ajustado	100	MIR 2021 MIR 2022	Se observa que los indicadores de la MIR fueron replanteados adecuadamente
3	Construir los indicadores atendiendo su ámbito de desempeño con el fin de medir adecuadamente cada uno de los objetivos de la MIR.	Se replantearán los indicadores y su indicador correspondiente.	DSPM	9/30/2021	Medición más precisa de los avances	POA ajustado	100	MIR 2021 MIR 2022	
4	Señalar de manera precisa los medios de verificación, de para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, según lo establecido por CONEVAL.	Se establecerán los medios de verificación para la que información plasmada pueda ser verificada.	DSPM	9/30/2021	Contar con medios de verificación de los avances	POA ajustado	100	MIR 2021 MIR 2022	Los medios de verificación son adecuados
5	Realizar los ajustes en los formatos de planeación a fin de incluir la cantidad de población potencial y atendida.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	DSPM	9/30/2021	Coordinación con la Dirección Administrativa de la SDTUA y el área de programación y presupuesto de la tesorería, para realizar las adecuaciones pertinentes.	Solicitud de gestión	100	Oficio: DPP-087-2021	El programa presenta evidencia de la gestión realizada
6	Realizar un estudio que permita conocer el impacto del programa en la población.	Se solicitará a la Coordinación de Estudios y Proyectos de la Presidencia Municipal, el diseño y la realización del estudio.	DSPM	9/30/2021	Coordinación con la Coordinación de Estudios y Proyectos de la Presidencia Municipal.	Solicitud de realización del estudio	100	Oficio: DPP-087-2021	El programa realizó la gestión a la coordinación de estudios y proyectos y presenta evidencia.

De acuerdo con la tabla anterior los 6 ASM se han solventado adecuadamente, lo que representa el 100 %, ya que se cuenta con las MIR 2021 y 2022 con los ajustes realizados a la lógica horizontal, además se cuenta con la evidencia de la solicitud que se realizó por medio del oficio DPP-087-2021, en el cual se solicita a la SDTUA realizar los ajustes en el POA para incluir a la población potencial y atendida, así como realizar un estudio que permita conocer el impacto del programa en la población, por lo anterior se considera que existe avance en los 6 ASM.

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

El Pp cuenta con la Evaluación Especifica de Desempeño del ejercicio 2020, de la cual se generaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora, que se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2019	Definir acciones viables con el propósito de que el objetivo del Fin no supere los alcances del programa. Incorporar componentes para el cumplimiento del fin.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2019	La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2019	La dependencia debe exhortar de nuevo a la instancia que corresponda para que ellos mismos puedan fijar en el formato del Programa Operativo Anual a sus beneficiarios.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2019	Se recomienda a la dependencia hacer lo posible para que el nivel responsable, realice un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo: medir el desempeño, Los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que cuantifique la gestión y entrega de papeleo. Son métricas poco ambiciosas y de difícil análisis.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2019	Formalizar el diagnóstico realizado, así mismo, señalar claramente las metas anuales proyectadas, fechas de elaboración y fechas de actualización del diagnóstico, con el fin de tener una mayor certeza de la información emitida.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2019	Replantear el fin establecido en la MIR y su indicador, ya que se utiliza la elaboración de informes como medición.	Se replantearán el fin y su indicador.	100%
2020	Revisar y replantear los indicadores del propósito, componentes y actividades en sus fórmulas de cálculo ya que la manera en que están planteados se corre el riesgo de asignar metas laxas y poco retadoras.	Se replantearán el propósito, componentes y actividades y su indicador correspondiente.	100%
2020	Construir los indicadores atendiendo su ámbito de desempeño con el fin de medir adecuadamente cada uno de los objetivos de la MIR.	Se replantearán los indicadores y su indicador correspondiente.	100%

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2020	Señalar de manera precisa los medios de verificación, de para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, según lo establecido por CONEVAL.	Se establecerán los medios de verificación para la que información plasmada pueda ser verificada.	100%
2020	Realizar los ajustes en los formatos de planeación a fin de incluir la cantidad de población potencial y atendida.	Se solicitará la gestión de la SDUE para coordinar con el área de programación y presupuesto la solución a esta recomendación.	100%
2020	Realizar un estudio que permita conocer el impacto del programa en la población.	Se solicitará a la Coordinación de Estudios y Proyectos de la Presidencia Municipal, el diseño y la realización del estudio.	100%



3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

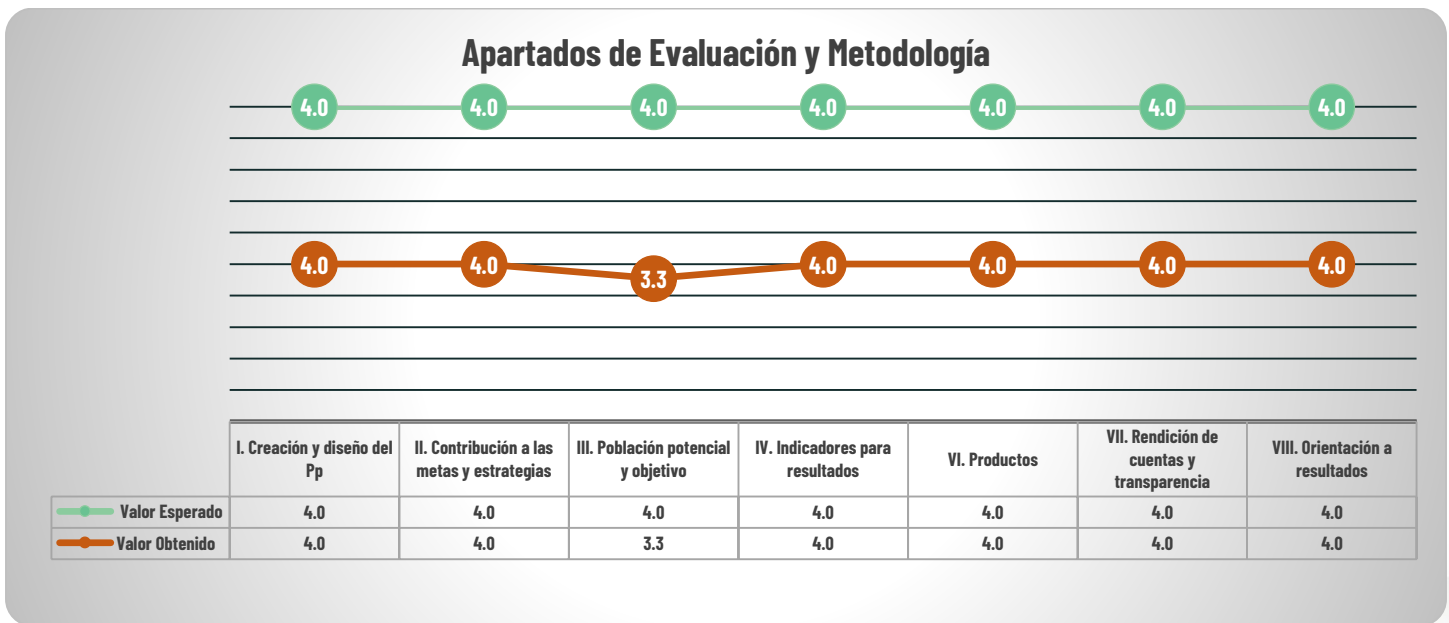
APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			4
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
Total	22	22		



Nota Informativa: El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México